

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024
DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLALNELHUAYOCAN

ADMINISTRACIÓN
2022-2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN

ADMINISTRACIÓN 2022 – 2025

ELABORÓ

ARQ. FRANCISCO NERY LANDA GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

LIC. ALFONSO EDUARDO MAGALLAN AMORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

VALIDÓ

LIC. ALFONSO EDUARDO MAGALLAN AMORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AUTORIZÓ

LIC. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO
PRESIDENTA MUNICIPAL

AUTORIZÓ

ING. FÉLIX HÉRNANDEZ HÉRNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

AUTORIZÓ

Delfina x.5
C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025

REGIDURÍA

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	5
ATRIBUCIONES	7
DIAGNÓSTICO GENERAL	11
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	12
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVO ESPECÍFICOS	14
ACCIONES ALINEADAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	16
ESTRATEGIA	18
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	21
INDICADORES DE DESARROLLO URBANO	23
CONCLUSIONES	36
ANEXOS	37



A blue ink handwritten signature is written over the official stamp in the bottom right corner of the page.

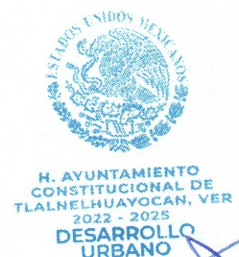
INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo 2024 redactado por Desarrollo Urbano Municipal, tiene como propósito ser una herramienta de consulta diaria para facilitar el conocimiento y la ejecución de las actividades de una manera adecuada y eficaz. Este documento calendarizará las actividades propias del área de Desarrollo Urbano, a fin de verificar que los servidores públicos adscritos al área se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos para el buen desempeño de sus funciones.

Desarrollo Urbano Municipal, se define como el área encargada de regular el ordenamiento urbano y la correcta planeación, ordenamiento y crecimiento territorial de la población a nivel municipal, siguiendo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad; y como tal, su finalidad primordial será la de participar, colaborar y coadyuvar en el logro de los objetivos y metas aprobadas por el H. Ayuntamiento.

Dentro de las actividades principales del área de Desarrollo Urbanos, se encuentran las de supervisar, vigilar y regular todas las actividades en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, como se encuentra establecido en las diversas Leyes y Reglamentos aplicables y vigentes.

Siempre, se trabajará con estricto apego a la normativa y reglamentación vigente, verificando de manera razonable, que se cumplan de manera oportuna y eficiente las obligaciones que adquirimos como administración de este Municipio de Tlalnahuayocan, Veracruz.



MARCO JURÍDICO

Federal

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ❖ Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente
- ❖ Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley General de Protección Civil.
- ❖ Ley Agraria.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Estatal

- ❖ Constitución Política del Estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ❖ Ley Estatal de Protección Ambiental.
- ❖ Ley de Protección Civil y La Reducción de Riesgos de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Número 339 sobre Protección y Conservación de Lugares Típicos y de Belleza Natural.

- ❖ Ley Número 9 sobre Orgánica del Municipio Libre
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz – Llave
- ❖ Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Actualización del Programa de Ordenamiento Urbano de la Zona Conurbada Xalapa – Banderilla – Coatepec – Emiliano Zapata – Tlalnahuayocan.

Municipal

- ❖ Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Código de Ética del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan 2022-2025.
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
- ❖ Los demás ordenamientos estatales y municipales vigentes y aplicables.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNABUAYOCAN, VER
2022 - 2025
**DESARROLLO
URBANO**

ATRIBUCIONES

Al área de Desarrollo Urbano, le corresponden las siguientes atribuciones:

I. En materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial:

- a) Formular, aprobar y administrar los programas municipales de desarrollo urbano, así como los especiales y parciales de crecimiento, conservación y mejoramiento de los centros de población ubicados en su territorio y su zonificación correspondiente, con apego a las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, medio ambiente y protección civil;
- b) Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
- c) Formular y administrar la zonificación contenida en los programas municipales de desarrollo urbano, así como con programas de desarrollo urbano y su zonificación correspondiente;
- d) Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la preservación ecológica, de acuerdo con la Ley, el Reglamento, los convenios de coordinación que se suscriban y las disposiciones jurídicas aplicables;
- e) Ejercer el derecho de preferencia que corresponda al Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido por la normatividad aplicable, conforme al procedimiento legal correspondiente, en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas;
- f) Establecer y mantener permanentemente actualizados el Sistema Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, así controlar, autorizar, administrar y vigilar la utilización del suelo, usos, destinos, provisiones y reservas en sus jurisdicciones territoriales;
- g) Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones y licencias relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo urbano de su municipio, de acuerdo con los programas correspondientes y demás disposiciones normativas aplicables;
- h) Expedir las constancias de zonificación, apeo y deslinde de predios para vivienda de los fraccionamientos, verificando el adecuado trazo, ejes, niveles, alineamientos y demás características de las vías públicas de acuerdo al desarrollo urbano autorizado para el municipio;
- i) Determinar el aprovechamiento de las áreas de donación de los fraccionamientos, desarrollos urbanísticos inmobiliarios y condominios, en congruencia con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables y los programas de desarrollo urbano sustentable;
- j) Realizar inspecciones a las obras en proceso de urbanización, construcción o terminadas;
- k) Tramitar ante el municipio la recepción de obras de urbanización;

- l) Promover ante el municipio la Entrega-Recepción final de municipalización de los fraccionamientos, cuando se hayan cubierto los requisitos legales y vigilar que en los que no hayan sido entregados, los fraccionadores presten adecuada y suficientemente los servicios a que se encuentran obligados, conforme a este ordenamiento y la autorización respectiva;
- m) Determinar las infracciones o violaciones a la Ley, programas, Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, e imponer las sanciones y medidas de seguridad correspondientes;
- n) Solicitar el uso de la fuerza pública, cuando sea necesario para hacer cumplir sus determinaciones;
- o) Fomentar la organización y participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los planes y programas de su competencia;
- p) Coordinarse y asociarse con otros municipios del Estado, para el cumplimiento de los programas e instrumentos de planeación del desarrollo urbano sustentable;
- q) Promover inversiones y acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, con base en los programas de desarrollo urbano de orden municipal;
- r) Suscribir previa autorización del Cabildo del H. Ayuntamiento, los instrumentos legales de coordinación con autoridades federales, estatales, municipales, los sectores públicos y privados, para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y prioridades previstos en los programas de planeación urbana que se ejecuten en su territorio, conforme a la legislación aplicable.

II. En materia de vivienda:

- a) Formular, aprobar y administrar acciones municipales de suelo y de vivienda y las que de éstas se deriven, que solucionen los problemas habitacionales, de conformidad con los lineamientos del Programa Estatal de Vivienda, los programas de desarrollo urbano correspondientes y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;
- b) Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios, que permitan a la población en condiciones de pobreza obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas;
- c) Determinar las zonas aptas y de riesgo para el desarrollo habitacional, de conformidad con las leyes y Reglamentos aplicables, el Reglamento y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
- d) Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales, para garantizar la prestación de los servicios públicos a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de programas federales, estatales y municipales de vivienda;
- e) Promover obras de infraestructura en las reservas territoriales de uso habitacional, para fomentar el crecimiento urbano ordenado;

- f) Establecer lineamientos que faciliten el desarrollo de acciones de vivienda, particularmente tratándose de vivienda social;
- g) Elaborar censos poblacionales, para la ejecución de programas emergentes de vivienda en casos de siniestros, que afecten a los habitantes de un asentamiento humano, así como para el seguimiento en la ejecución de los mismos;
- h) Conformar las reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, respetando el entorno ecológico y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales de los centros de población, de conformidad con los requerimientos poblacionales y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- i) Operar mecanismos que le permitan contar con suelo suficiente y oportuno para uso habitacional;
- j) Promover los mecanismos necesarios para la utilización de inmuebles urbanos para la ejecución de las acciones de vivienda, y establecer un sistema de comercialización de lotes y viviendas, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Estatal de Vivienda;
- k) Integrar el Sistema de Información Municipal, que permita conocer la situación real de la vivienda en el municipio, tomando en cuenta el desarrollo y crecimiento de la misma, y las condiciones que inciden en ella, como el rezago, la calidad, los espacios y los servicios básicos;
- l) Proporcionar la información correspondiente al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, en el marco de los acuerdos y convenios que celebren con el Ejecutivo estatal o el Ejecutivo federal;
- m) Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazos, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a grupos sociales en situación de vulnerabilidad;
- n) Concertar previa autorización de su órgano de gobierno, los instrumentos legales con autoridades federales, estatales, municipales, los sectores públicos y privados, para la ejecución de programas de vivienda y acciones inmobiliarias; así como, la coordinación de programas de construcción, autoconstrucción, mejoramiento, rehabilitación y ampliación de vivienda, tenencia de la tierra, determinación y constitución de reservas territoriales con fines habitacionales;
- o) Fomentar la investigación tecnológica y social para el desarrollo de nuevos sistemas constructivos de vivienda;
- p) Vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las Leyes y reglamentos aplicables, de las acciones municipales de vivienda y de las demás disposiciones municipales aplicables en la materia e imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas;
- q) Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de las acciones municipales de vivienda;

- r) Informar y difundir permanentemente a la sociedad sobre la existencia y aplicación de los programas y acciones de vivienda;
- s) Expedir las licencias de construcción para usos habitacionales, alineamiento y número oficial, de los nuevos fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos en materia de vivienda;

III. En materia de Tenencia de la Tierra:

- a) El área de Desarrollo Urbano, en coordinación con el Estado y la Federación, participarán en acciones en materia de regularización de la tenencia de la tierra;
- b) Vigilar, denunciar y detener la creación de asentamientos humanos independientemente del tipo de propiedad en el que se asienten;
- c) Elaborar los trabajos técnicos y legales necesarios para el registro y cuantificación de asentamientos irregulares;
- d) Establecer convenios con los propietarios o legítimos poseedores de los predios ocupados por asentamientos humanos irregulares, para su regularización;
- e) Garantizar que, mediante la organización y cooperación de los beneficiarios, se ejecuten las obras de urbanizaciones requeridas, a través de la celebración de convenios aplicables;
- f) Inhibir la ocupación de zonas de riesgo.
- g) Participar, conforme a la legislación federal y local, en la constitución y administración de reservas territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- h) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y en predios;
- i) Implementar programas de regularización de tenencia de la tierra y seguridad en la propiedad de la vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

IV. Las demás que determine el H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYUCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

[Handwritten signature in blue ink]

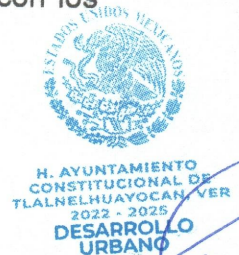
DIAGNÓSTICO GENERAL

Realizado el análisis de las actividades efectuadas en el año 2023, se encontró que, para llevar a cabo las diversas acciones que competen ejecutar a esta área, es necesario seguir implementando mecanismos digitales para facilitar a los ciudadanos y contribuyentes recibir de manera eficaz requisitos y formatos para los trámites y/o servicios que el área ofrece, publicando periódicamente en la página web oficial del Ayuntamiento y manteniéndolos actualizados. También, es importante mejorar el servicio en oficina, aunque el tiempo de espera es corto derivado de la atención de ciudadanos, servirá para los visitantes en espera de atención tener comodidad y calidez por parte del personal del Ayuntamiento y en especial del área de Desarrollo Urbano, como lo será tener asientos disponibles y ofrecimiento de bebidas calientes para que el tiempo que estarán esperando la atención sea confortante

La participación con las diferentes áreas es primordial en el área de Desarrollo Urbano, por lo que será importante tener comunicación en tiempo real con los directores y/o titulares de áreas, para que, de ser necesario, y en base a las necesidades de los ciudadanos se trabajará en conjunto para asesorar y/o apoyar a resolver las dudas y/o conflictos.

Las visitas que se realizan por semana derivadas de los trámites y/o servicios fueron efectuadas por personal de Desarrollo Urbano, pero con ello, se reduce el tiempo de atención en oficina, por lo que será primordial el apoyo de los inspectores para llevar a cabo diferentes actividades en campo.

Resulta indispensable, que los servidores públicos adscritos al área de Desarrollo Urbano posean un conocimiento claro y preciso de los ordenamientos jurídicos, además, de los conceptos principales de la Unidad, con el fin de cumplir con los objetivos y metas.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Ampliar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Tlalnahuayocan, promoviendo la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y del control de las construcciones en general, conduciendo un desarrollo urbano ordenado y garantizando la infraestructura que demanda el Municipio.

Visión

Ser una dependencia efectiva, eficiente y honesta que promueva una atención ciudadana de calidad, siendo facilitadores de la gestión dentro del marco legal vigente; que promueva cambios para el impulso de un municipio amigable, promovente del desarrollo y el ordenamiento territorial integral, técnico y profesional en su planeación.

Valores

Respeto: Como servidores públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo o religión; ni ninguna otra, con las salvedades que contemple la Ley, lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

Integridad: Al realizar las funciones se deberá mostrar siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pueda alterar el correcto desempeño, o bien evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor o compañero de trabajo.



Responsabilidad: Cumpliremos con nuestras obligaciones, actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación en la búsqueda del servicio con calidad en los ciudadanos.

Eficiencia: Seremos capaces de atender de forma oportuna e inmediata a la ciudadanía que solicita nuestros servicios, alcanzamos los objetivos plateados, ejecutamos nuestras funciones en el menor tiempo posible y reducimos costos; con base en los procedimientos establecidos.

Honestidad: Es trabajar de manera íntegra, profesional y con rectitud en la realización y ejecución de las actividades, eliminando cualquier acto que denigre, corrompa o cree una mala imagen hacia la institución o el Área.

Legalidad: Es un principio fundamental para realizar cualquier ejercicio de una actividad o función pública con forme a la ley vigente y su jurisdicción.

Trabajo en equipo: Ambiente de armonía y respeto que genera entusiasmo y produce satisfacción y resultados beneficiosos en las tareas encomendadas.

Calidad: Es una herramienta básica inherente al desarrollo de las actividades de un funcionario o prestador de servicios públicos, cuyo resultado sea la satisfacción de las necesidades o la de que reciba el ciudadano una atención o servicio en cada uno de los asuntos de su interés.

Transparencia: Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen la práctica detallada de las decisiones y resoluciones tomadas por la administración pública municipal para crear un ambiente de certidumbre, credibilidad y publicidad en la ciudadanía.

Equidad: Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada ciudadano, utilizando el reconocimiento de las desigualdades para hacerlo más justo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

A blue ink signature is written over the official stamp.

OBJETIVO GENERAL

Formular y conducir las políticas municipales de asentamientos humanos, imagen urbana y desarrollo urbano, así como inspeccionar y verificar que toda construcción que se lleve a cabo dentro del territorio municipal, las licencias y permisos de construcción se sujeten a ordenamientos legales aplicables. Brindando a su vez una atención eficiente y transparente a las solicitudes de los ciudadanos con fundamento en la legislación vigente, apegados a los lineamientos establecidos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

Coadyuvar con el área de Comunicación Social para que el apartado correspondiente al área de Desarrollo Urbano en la página web del Ayuntamiento esté constantemente actualizada y sean visibles los formatos correspondientes del área, así como los requisitos para cada servicio y/o trámite que se realiza.

El trabajo coordinado con las áreas distintas del Ayuntamiento deberá ser más cercana, estando en contacto directo con titulares, directores o responsables administrativos que ayuden a desempeñar correctamente las funciones dentro del área de Desarrollo Urbano.

Mantener actualizada la cartografía digital municipal en tema de ordenamiento urbano, como lo son los nombres de calles y vialidades, números oficiales, predios, y códigos postales.

Mejorar el manejo de información en oficina con información de interés público visible, mostrando con impresiones los formatos y requisitos de los servicios y trámites ofrecidos por el área, para que el ciudadano pueda comprender de mejor manera y se disipen las dudas con mayor facilidad.



Realizar programación de visitas en campo para los temas relacionados con el ordenamiento urbano, con el apoyo de inspectores y/o supervisores para agilizar los tiempos de visita y entrega.

Asesorar adecuadamente a los ciudadanos que tengan intención de invertir en el desarrollo de vivienda en sus propiedades, para mantener un ordenamiento urbano más desarrollado y controlado, siempre, apegado a los marcos normativos y leyes vigentes aplicables



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLAXELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

[Handwritten signature in blue ink]

ACCIONES ALINEADAS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Programa 7. Municipio sustentable, compacto, ordenado e incluyente

Objetivo

Contribuir a una planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Tlalnahuayocan, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de un municipio resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.

Estrategia

Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, con el fin de lograr trámites más eficientes y las condiciones propicias para la inversión y generación de empleos. Asimismo, establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio. Meta: Incidir en las Agencias y Sub agencias Municipales, con acciones en materia de desarrollo urbano, planeación y gestión del agua, desarrollo rural y medio ambiente, bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente.

Líneas de acción

1. Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura del agua.
2. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua en la zona no concesionada por el sistema operador de agua.
3. Realizar visitas de inspección y vigilancia a la población usuaria ubicada fuera de la concesión del sistema operador de agua del municipio.
4. Elaborar un programa de monitoreo, inspección y recuperación de ríos y barrancas.
5. Elaborar un Programa de Innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático.
6. Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de mantos acuíferos.
7. Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua y desarrollo urbano (6.1 ODS).
8. Evaluar los planes y programas en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (6.1 ODS).
9. Generar geoestadísticas para el municipio de Tlalnahuayocan sobre las acciones realizadas en materia del agua.
10. Promover la plantación de árboles frutales en espacios públicos.

11. Actualizar la cartografía urbana municipal.
12. Promover el aprovechamiento de áreas baldías y los vacíos urbanos del municipio.
13. Promover el desarrollo de vivienda vertical (11.1 ODS).
14. Gestionar declaratorias de protección de las áreas naturales que aún quedan en el municipio (15.4 ODS).
15. Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio (11.1 ODS).
16. Impulsar acciones de vinculación interinstitucional, con enfoque de género, en materia de prevención y seguridad de desarrollo urbano, con especial énfasis en la prevención de la violencia sexual en los espacios públicos.
17. Regular los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano.
18. Promover el diseño y rediseño de los espacios públicos con principios de diseño universal para mejorar la accesibilidad.
19. Promover los procedimientos de regulación en materia de desarrollo urbano (16.5 ODS).
20. Incrementar el porcentaje de áreas verdes y espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando su mantenimiento constante.
21. Poner en marcha la implementación de azoteas verdes, forestación y reforestación municipal, con participación de la sociedad civil e iniciativa privada (15.2 ODS).
22. Incentivar la creación de nuevas empresas verdes y el emprendimiento en tecnologías limpias.
23. Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
24. Promover la realización de comodatos en áreas verdes con los diferentes sectores de la sociedad.
55. Brindar asesoría jurídica en materia de desarrollo urbano y rural
56. Diseñar un sistema legal digital en materia de desarrollo urbano y rural
57. Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano y rural para la zona norte del municipio de Tlalnahuayocan. (11.3 ODS).
58. Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano y rural para la zona sur del municipio de Tlalnahuayocan. (11.3 ODS).
59. Dar cumplimiento a las tareas administrativas y del staff.

ESTRATEGIA

Las actividades a realizarse para contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal en el actual ejercicio fiscal y el cumplimiento de cada línea de acción plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo, serán las siguientes:

Componente 1. Mejorar el servicio en oficina a los visitantes del área

Actividades.

- 1.1 Mostrar avance en los permisos, licencias y constancias emitidas a los ciudadanos que nos visitan.
- 1.2 Implementar la atención en oficina mediante citas programadas que serán recibidas en los medios de difusión como lo es la página oficial del H. Ayuntamiento, Facebook, WhatsApp y llamadas telefónicas

Componente 2. Capacitación a inspectores y/o supervisores para realizar visitar en campo en materia de Ordenamiento Territorial

Actividades.

- 2.1 Una vez Trimestralmente se convocará a los inspectores y/o supervisores para impartir capacitación, sobre cómo realizar mediciones para alineamientos y números oficiales, tomar puntos de referencias con coordenadas geográficas y coordenadas UTM Zona 14.
- 2.2 Una vez trimestralmente se convocará a los inspectores y/o supervisores para dialogar en los avances que se realicen para las regularizaciones de construcciones y temas relacionados al desarrollo urbano municipal

Componente 3. Actualizar Cartografía digital municipal conforme el avance en el desarrollo urbano municipal.

Actividades.

- 3.1 Se actualizará mensualmente la cartografía de números oficiales en los predios del municipio para mantener un orden en las manzanas y localidades

3.2 Se actualizará mensualmente la cartografía de predios particulares conforme a los permisos de subdivisión y/o lotificación aprobados por el área

3.3 Se actualizará bimestralmente las nuevas vialidades registradas, así como el nombre de las mismas.

Componente 4. Actualizar apartado de Desarrollo Urbano en la página web del Ayuntamiento.

Actividades.

4.1 Se convocará a reunión con el área de Comunicación Social 2 veces al año, para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento, que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad

Componente 5. Realizar planos temáticos y/o cartografías para visualización gráfica.

Actividades.

5.1 Se elaborarán 15 planos temáticos y/o cartografías en materia de Desarrollo Urbano

Componente 6. Actualizar nomenclatura en vialidades principales y secundarias dentro del territorio municipal

Actividades

6.1 Se realizará barrido de información cartográfica en diferentes localidades para definir y/o actualizar el nombre correcto de las vialidades primarias

6.2 Se realizará barrido de información cartográfica en diferentes localidades para definir y/o actualizar el nombre correcto de las vialidades secundarias

Componente 7. Trabajar en coordinación con las direcciones, áreas y/o departamentos para ayudar a los visitantes en sus dudas, quejas y/o solicitudes

Actividades.

7.1 Convocar a una reunión semestral con las áreas de Catastro, Jurídico, Sindicatura Municipal, Medio Ambiente y Tesorería Municipal para tratar los temas que competan.

Componente 8. Gestionar con empresas privadas nuevos servicios de telecomunicaciones para incentivar el desarrollo en las localidades de nuestro municipio

Actividades.

8.1 Realizar por lo menos 2 visitas a las empresas de las cuales se solicitará apoyo para la instalación de nuevas antenas de telecomunicaciones, en específico de Telefonía Celular, respaldándonos mediante oficios.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

A blue ink signature is written over the official stamp.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTES	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ESPECIFICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Componente 1. Mejorar el servicio en oficina a los visitantes del área	1.1	Mostrar avance en los permisos, licencias y constancias emitidas a los ciudadanos que nos visitan.	Permisos, licencias y/o constancias											
	1.2	Implementar la atención en oficina mediante citas programadas que serán recibidas en los medios de difusión como lo es página oficial del H. Ayuntamiento, Facebook, WhatsApp y llamadas telefónicas.	Atención											
Componente 2. Capacitación a inspectores y/o supervisores para realizar visitar en campo en materia de Ordenamiento Territorial	2.1	Una vez trimestralmente se convocará a los inspectores y/o supervisores para impartir capacitación sobre como realizar mediciones para alineamientos y números oficiales, tomar puntos de referencias con coordenadas geográficas y coordenadas UTM Zona 14.	Capacitación											
	2.2	Una vez trimestralmente se convocará a los inspectores y/o supervisores para dialogar en los avances que se realicen para las regularizaciones de construcciones y temas relacionados al desarrollo urbano municipal	Reunión											
Componente 3. Actualizar Cartografía digital municipal conforme el avance en el desarrollo urbano municipal.	3.1	Se actualizará mensualmente la cartografía de números oficiales en los predios del municipio para mantener un orden en las calles, manzanas y localidades.	Actualización											
	3.2	Se actualizará mensualmente la cartografía de predios particulares conforme a los permisos de subdivisión y/o lotificación aprobados por el área	Actualización											


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Tlalnelhuayocan, Ver
 2022 - 2025
DESARROLLO URBANO





	3.3 Se actualizará bimestralmente las nuevas vialidades registradas, así como el nombre de las mismas.	Vialidades																		
Componente 4. Actualizar apartado de Desarrollo Urbano en la página web del Ayuntamiento.	4.1 Se convocará a reunión con Comunicación Social 2 veces al año para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad	Reunión																		
Componente 5. Realizar planos temáticos y/o cartografías para visualización gráfica.	5.1 Se elaborarán 15 planos temáticos y/o cartografías en materia de Desarrollo Urbano	Planos temáticos y/o cartografías																		
Componente 6. Actualizar nomenclatura en vialidades principales y secundarias dentro del territorio municipal	6.1 Se realizará barrido de información cartográfica en diferentes localidades para definir y/o actualizar el nombre correcto de las vialidades primarias 6.2 Se realizará barrido de información cartográfica en diferentes localidades para definir y/o actualizar el nombre correcto de las vialidades secundarias	Actualización																		
Componente 7. Trabajar en coordinación con las direcciones, áreas y/o departamentos para ayudar a los visitantes en sus dudas, quejas y/o solicitudes	7.1 Convocar a una reunión semestral con las áreas de Catastro, Jurídico, Sindicatura Municipal, Medio Ambiente y Tesorería Municipal para tratar los temas que competan.	Reunión																		
Componente 8. Gestionar con empresas privadas nuevos servicios de telecomunicaciones para incentivar el desarrollo en las localidades de nuestro municipio	8.1 Realizar por lo menos 2 visitas a las empresas del cual se solicitará el apoyo para la instalación de nuevas antenas de telecomunicaciones, en específico de Telefonía Celular, respaldándonos mediante oficios	Reunión																		

Descripción	
Se ejecutan todo el año.	
Se ejecutan en un tiempo determinado.	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALIHUAYOCÁN, VER
TLALIHUAYOCÁN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO URBANO

INDICADORES DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano		
ÁREA	Desarrollo Urbano		
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 1. Mejorar el servicio en oficina a los visitantes del área		
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
Porcentaje de los permisos, licencias y/o constancias emitidas.	Del total de solicitudes por parte de los ciudadanos para la emisión de permisos, licencias y/o constancias, este indicador mide el porcentaje de licencias, permisos y/o constancias emitidas.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de licencias, permisos y/o constancias emitidas/ Total de solicitudes por parte de los ciudadanos para la emisión de permisos, licencias y/o constancias) *100		
TIPO DE INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO
Gestión	Trimestral	Porcentaje	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES			
Número de licencias, permisos y/o constancias emitidas.		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE
Total de solicitudes por parte de los ciudadanos para la emisión de permisos, licencias y/o constancias.		Permisos, licencias y/o constancias	180
		Permisos, licencias y/o constancias	180
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO	
200 Permisos, licencias y/o constancias	Porcentaje	INICIO	ESTADO
		1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALIHUAYOCAN, VER 2023 - 2025

DESARROLLO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano		
ÁREA	Desarrollo Urbano		
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 1. Mejorar el servicio en oficina a los visitantes del área		
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
Porcentaje de usuarios atendidos en tiempo y forma.	Del total de citas programadas realizadas a través de los medios de comunicación oficiales, este indicador mide el porcentaje de usuarios atendidos en tiempo y forma.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de usuarios atendidos en tiempo y forma/ Total de citas programadas realizadas a través de los medios de comunicación oficiales) *100		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO
Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		TIPO DE FÓRMULA	LÍNEA BASE
Número de usuarios atendidos en tiempo y forma.		Porcentaje	AÑO 2023
Total de citas programadas realizadas a través de los medios de comunicación oficiales.		Atención	VALOR 12
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO	
30 agencias para consulta con ciudadanos	Porcentaje	INICIO	ESTADO
		1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELTEHUACÁN, VER.
C.P. 2025
**DESARROLLO
URBANO**

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano			
ÁREA	Desarrollo Urbano			
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 2. Capacitación a inspectores y/o supervisores para realizar visitar en campo en materia de Ordenamiento Territorial			
NOMBRE DEL INDICADOR		DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
Porcentaje de capacitaciones impartidas a inspectores y/o supervisores.		Del total de capacitaciones programadas para los inspectores y/o supervisores, este indicador medirá el porcentaje de capacitaciones impartidas a inspectores y/o supervisores.		
MÉTODO DE CÁLCULO		(Número de capacitaciones impartidas a inspectores y/o supervisores/ Total de capacitaciones programadas para los inspectores y/o supervisores) *100		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO
	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE
Número de capacitaciones impartidas a inspectores y/o supervisores.		Capacitación		0
Total de capacitaciones programadas para los inspectores y/o supervisores.		Capacitación		0
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA			
4 capacitaciones	Porcentaje	INICIO	AVANCE ACUMULADO	ESTADO
		1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024	

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEHUAYOCÁN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano		
ÁREA	Desarrollo Urbano		
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 2. Capacitación a inspectores y/o supervisores para realizar visitar en campo en materia de Ordenamiento Territorial		
NOMBRE DEL INDICADOR		DEFINICIÓN DEL INDICADOR	
Porcentaje de reuniones realizadas con los inspectores y/o supervisores.		Del total de reuniones programadas con los inspectores y/o supervisores, este indicador medirá el porcentaje de reuniones realizadas con los inspectores y/o supervisores.	
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de reuniones realizadas con los inspectores y/o supervisores/Total de reuniones programadas con los inspectores y/o supervisores) *100		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO
	Eficacia	Trimestral	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		TIPO DE FÓRMULA	LÍNEA BASE
Número de reuniones realizadas con los inspectores y/o supervisores		Porcentaje	AÑO VALOR
Total de reuniones programadas con los inspectores y/o supervisores		Reunión	2023 0
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	
	4 reuniones	Porcentaje	VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE
		1 de enero de 2024	0
		15 Noviembre de 2024	0
AVANCE ACUMULADO		ESTADO	
CORTE AL MES DE NOVIEMBRE		NO INICIADO	
15 Noviembre de 2024		INICIADO	
		CONCLUIDO	

ESTADO
NO INICIADO
INICIADO
CONCLUIDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLAXCALA
2022-2025

DESARROLLO
URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 3: Actualizar Cartografía digital municipal conforme el avance en el desarrollo urbano municipal.				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de actualización de la cartografía de números oficiales de los predios del municipio.	Del total de números oficiales asignados en el padrón, este indicador medirá el porcentaje de actualización de la cartografía de números oficiales de los predios del municipio.				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Números de actualización de la cartografía de números oficiales de los predios del municipio/ Total de números oficiales asignados en el padrón) *100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO VALOR 2023 50
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES					
Números de actualización de la cartografía de números oficiales de los predios del municipio.			UNIDAD DE MEDIDA VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE 50		
Total de números oficiales asignados en el padrón.			Actualización 50		
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE ACUMULADO		
75 números oficiales asignados y actualizados en la cartografía	Porcentaje	1 de enero de 2024	INICIO	CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	ESTADO
				15 Noviembre de 2024	

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNECA, VER.
2023-2025

DESARROLLO
URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 3. Actualizar Cartografía digital municipal conforme el avance en el desarrollo urbano municipal.				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de actualización de la cartografía de predios particulares.	Del total de permisos de subdivisión y/o lotificación aprobados por el área, este indicador medirá el porcentaje de actualización de la cartografía de predios particulares.				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de actualización de la cartografía de predios particulares/ Total de permisos de subdivisión y/o lotificación aprobados por el área) *100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO VALOR
					2023 32
	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES				
Número de actualización de la cartografía de predios particulares.	UNIDAD DE MEDIDA VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE				
	Actualización 32				
Total de permisos de subdivisión y/o lotificación aprobados por el área.	Actualización 32				
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO		AVANCE ACUMULADO	
35 predios actualizados en la cartografía	Porcentaje	1 de enero de 2024		CORTE AL MES DE NOVIEMBRE ESTADO	
				15 Noviembre de 2024	

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

[Handwritten signature]

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 3. Actualizar Cartografía digital municipal conforme el avance en el desarrollo urbano municipal				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de actualización realizadas de las vialidades, así como el nombre de las mismas.	Del total de vialidades registradas en la cartografía, este indicador medirá el porcentaje de actualización realizadas de las vialidades, así como el nombre de las mismas.				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de actualización realizadas de las vialidades, así como el nombre de las mismas/ Total de vialidades registradas en la cartografía) *100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
	Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES					
Número de actualización realizadas de las vialidades, así como el nombre de las mismas		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE	
		Vialidades		2023 6	
Total de vialidades registradas en la cartografía		Vialidades		6	
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA				
7 vialidades registradas actualizadas en la cartografía	Porcentaje	INICIO	CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	ESTADO	
	1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024	NO INICIADO		
			INICIADO		
			CONCLUIDO		

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 4. Actualizar apartado de Desarrollo Urbano en la página web del Ayuntamiento.				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de reuniones realizadas con el área de Comunicación Social para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad.	Del total de reuniones programadas con el área de Comunicación Social, este indicador medirá el porcentaje de reuniones realizadas con el área de Comunicación Social para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad.				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de reuniones realizadas con el área de Comunicación Social para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad/ Total de reuniones programadas con el área de Comunicación Social) *100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO 2023 VALOR 0
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES					
Número de reuniones realizadas con el área de Comunicación Social para analizar, agregar o modificar elementos en la página web del Ayuntamiento que ayuden a los ciudadanos a encontrar la información del área con mayor facilidad					
Total de reuniones programadas con el área de Comunicación Social					
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	INICIO		AVANCE ACUMULADO	ESTADO
2 Reuniones agendas con Comunicación social	Porcentaje	1 de enero de 2024		15 Noviembre de 2024	

ESTADO
NO INICIADO
INICIADO
CONCLUIDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLAQUEHUAYOCAN, VER
2023 - 2025
DESARROLLO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 5. Realizar planos temáticos y/o cartografías para visualización gráfica.				
NOMBRE DEL INDICADOR			DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
Porcentaje de planos temáticos y/o cartografías elaboradas.			Total de planos temáticos y/o cartografías programados para elaboración en Materia de Desarrollo Urbano, este indicador medirá el porcentaje de planos temáticos y/o cartografías elaborados.		
MÉTODO DE CÁLCULO					
(Número de planos temáticos y/o cartografías elaboradas en materia de Desarrollo Urbano/ Total de planos temáticos y/o cartografías programadas para elaboración) *100					
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO VALOR
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES				VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE	
Número de planos temáticos y/o cartografías elaboradas en materia de Desarrollo Urbano.			11		
Total de planos temáticos y/o cartografías programados para elaboración.			11		
META ANUAL PROGRAMADA		UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE ACUMULADO	
15 Planos temáticos y/o cartografías.		Porcentaje		CORTE AL MES DE NOVIEMBRE ESTADO	
		1 de enero de 2024		15 Noviembre de 2024	

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNAHUACÁN, VER.
2022-2025
DESARROLLO
URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 6. Actualizar nomenclatura en vialidades principales y secundarias dentro del territorio municipal				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de vialidades primarias actualizadas.	Del total de vialidades primarias asignadas, este indicador medirá el porcentaje de vialidades primarias actualizadas				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de vialidades primarias actualizadas/ Total de vialidades primarias asignadas)*100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO 2023 VALOR 3
Número de vialidades primarias actualizadas.	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		UNIDAD DE MEDIDA		
Total de vialidades primarias asignadas.			Actualización 3		
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE ACUMULADO		
10 actualización	Porcentaje		INICIO	CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	ESTADO
			1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024	

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLAXIEMALCÁN, VER.
2024-2025
**DESARROLLO
URBANO**

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano				
ÁREA	Desarrollo Urbano				
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 6. Actualizar nomenclatura en vialidades principales y secundarias dentro del territorio municipal				
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR				
Porcentaje de vialidades secundarias actualizadas.	Del total de vialidades secundarias asignadas, este indicador medirá el total de vialidades secundarias actualizadas				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de vialidades secundarias actualizadas/ Total de vialidades secundarias asignadas) *100				
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO	LÍNEA BASE
Gestión	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	Ascendente	AÑO 2023 VALOR 1
Número de vialidades secundarias actualizadas.	DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		UNIDAD DE MEDIDA		
Total de vialidades secundarias asignadas.	Actualización		VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE 1		
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO			
10 actualización	Porcentaje	INICIO	CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	ESTADO	
		1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024		

ESTADO
NO INICIADO
INICIADO
CONCLUIDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLAXELHUAPA, VER
2024-2025
DESARROLLO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano		
ÁREA	Desarrollo Urbano		
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 7. Trabajar en coordinación con las direcciones, áreas y/o departamentos para ayudar a los visitantes en sus dudas, quejas y/o solicitudes		
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR		
Porcentaje de reuniones con diversas áreas del Ayuntamiento realizadas.	Del total de reuniones programadas con diversas áreas del Ayuntamiento, este indicador medirá el porcentaje de reuniones con diversas áreas del Ayuntamiento realizadas.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de reuniones con diversas áreas del Ayuntamiento realizadas / Total de reuniones programadas con diversas áreas del Ayuntamiento)*100		
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		SENTIDO	LÍNEA BASE
Número de reuniones con diversas áreas del Ayuntamiento realizadas.		Ascendente	AÑO
Total de reuniones programadas con diversas áreas del Ayuntamiento		Reunión	VALOR
5 reuniones		1	2023
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE	
Porcentaje		1	
UNIDAD DE MEDIDA		AVANCE ACUMULADO	
1 de enero de 2024		CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	
15 de noviembre de 2024		ESTADO	

ESTADO	
NO INICIADO	[Color Rojo]
INICIADO	[Color Verde]
CONCLUIDO	[Color Azul]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALMEQUE, VER
2023-2025

DESARROLLO URBANO

[Firma manuscrita]

UNIDAD RESPONSABLE	Desarrollo Urbano			
ÁREA	Desarrollo Urbano			
NOMBRE DEL COMPONENTE	Componente 8. Gestionar con empresas privadas nuevos servicios de telecomunicaciones para incentivar el desarrollo en las localidades de nuestro municipio.			
NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR			
Porcentaje de visitas realizadas a empresas de telecomunicaciones.	Del total de reuniones agendadas con empresas para solicitar apoyo con la instalación de nuevas antenas de comunicación, este indicador medirá el porcentaje de visitas realizadas a empresas de telecomunicaciones.			
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de visitas realizadas a empresas de telecomunicaciones / Total de reuniones agendadas con empresas para solicitar apoyo con la instalación de nuevas antenas de comunicación)*100			
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FÓRMULA	SENTIDO
Gestión	Eficacia	Semestral	Porcentaje	Ascendente
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES		UNIDAD DE MEDIDA		
Número de visitas realizadas a empresas de telecomunicaciones.		Reunión		
Total de reuniones agendadas con empresas para solicitar apoyo con la instalación de nuevas antenas de comunicación.		Reunión		
META ANUAL PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE ACUMULADO		ESTADO
2 reuniones agendadas	Porcentaje	INICIO	CORTE AL MES DE NOVIEMBRE	
		1 de enero de 2024	15 Noviembre de 2024	
		LÍNEA BASE		
		AÑO	VALOR	
		2023	1	
		VALOR ACUMULADO AL ÚLTIMO CORTE		
		1		

ESTADO	
NO INICIADO	
INICIADO	
CONCLUIDO	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

CONCLUSIONES

El presente Programa Anual de Trabajo del área de Desarrollo Urbano, servirá para mejorar los servicios y/o trámites ofrecidos a la ciudadanía. Facilitará los tiempos de espera y las resoluciones de los trámites, por lo que, al mantener actualizada la información será más fácil acceder a ella.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

A blue ink handwritten signature is written over the official stamp.

ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

A blue ink handwritten signature is written over the official text of the seal.

Requisitos para permiso de Alineamiento de Predio y número oficial

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando el alineamiento y número oficial	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Copia pago predial corriente	Particular	
06	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, sesión de derecho) que avale la propiedad.	Particular	
07	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	Particular	
08	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.
Así como dos juegos de copias

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, A través de: www.tlalnelhuayocan.gob.mx

Requisitos Constancia de Zonificación

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando la constancia de zonificación	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Copia pago predial corriente	Particular	
05	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, sesión de derecho) que avale la propiedad.	Particular	
06	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Particular	
07	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
08	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, A través de: www.tlalnelhuayocan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO



Requisitos Permiso Corte de Pavimento

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando el permiso de corte de pavimento y dando la razón del corte	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Particular	
06	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	Particular	
07	Copia recibo predial pago año corriente	Particular	
08	Instrumento público que avale la propiedad	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: www.tlalnahuayocan.gob.mx



Requisitos para permiso de conexión al sistema de Drenaje Sanitario

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando la conexión al drenaje sanitario	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Particular	
06	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	Particular	
07	Copia recibo predial año corriente	Particular	
08	Copia del instrumento público que avale la propiedad	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: www.tlalnahuayocan.gob.mx



[Handwritten signature in blue ink]

Requisitos Permiso de subdivisión			
No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando el permiso de subdivisión	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
04	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
05	Copia del pago predial corriente	Particular	
06	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, sesión de derecho) que avale la propiedad.	Particular	
07	Carta poder simple (En caso de requerirlo)	Particular	
08	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Perito y/o particular	
09	Copia de la constancia de alineamiento y número oficial	Ayuntamiento	
10	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	Particular	
11	Proyecto de subdivisión, que incluya planos generales e individuales, 3 Juegos completos	perito	
12	Certificado de libertad de Gravámenes actualizado (no mayor a tres meses)	Registro Público de la propiedad	
13	Opinión de riesgo emitida por PC	PC	
14	Opinión técnica de medio ambiente	Medio Ambiente	
15	Licencia de uso de Suelo y/o Constancia de Zonificación	Ayuntamiento	
16	Factibilidad de los servicios de agua, drenaje sanitario y energía eléctrica, expedida por las dependencias competentes, o en su caso, constancia de concesión para la prestación de alguno de estos servicios	Servicios Municipales y/o comité	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad Integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver. través de: <https://tlalnelhuayocan.gob.mx>

Requisitos Permiso de Construcción, ampliación o remodelación			
No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando el permiso de construcción	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Copia de Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Ayuntamiento	
06	Instrumento público que avale la propiedad.	Particular	
07	Licencia de uso de suelo o constancia de Zonificación	Ayuntamiento	
08	3 tantos de planos a escalas debidamente acotados y especificados, señalando alzados, cortes esquemáticos, estructurales, ubicación dentro del predio, cimentaciones y detalles constructivos de importancia, firmados por responsable de obra (Proyecto ejecutivo)	Perito	
09	Bitacora de obra firmada por el perito responsable de obra y la Dirección de Desarrollo Urbano a través del Departamento de Licencia de Construcción.	Perito	
10	Opinión técnica de medio ambiente	Medio Ambiente municipal	
11	Opinión técnica de riesgos y vulnerabilidad	PC Municipal	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad Integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver. A través de: www.tlalnelhuayocan.gob.mx





Requisitos para Permiso de Régimen de propiedad en Condominio

No.	Descripción	Quién emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de desarrollo urbano.	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, título de propiedad) que avale la propiedad.	Particular	
04	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
05	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
06	Copia de Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Ayuntamiento	
07	Certificación de libertad de gravámenes.	Registro Público de la propiedad	
08	Anuencia de la autoridad municipal.	Ayuntamiento	
09	Planos y memoria descriptiva de los servicios Públicos necesarios para el uso del inmueble.	Perito	
10	Licencia de construcción.	Ayuntamiento	
11	Croquis de localización.	Particular	
12	Planos ejecutivos y memorias descriptivas del inmueble debidamente autorizados.	Perito	
13	Proyecto de reglamento del condominio y administración.	Perito	
14	Dictamen sobre la buena funcionalidad y seguridad del inmueble signado por un Arquitecto o Ingeniero Civil con título profesional.	Arquitecto o Ing. Civil	
15	Fotografías del predio.	Particular	
16	Carta poder en caso de que se aplique un gestor.	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos Permiso para la constitución de Servidumbre de Paso

No.	Descripción	Quién emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la constitución de servidumbre de paso	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
04	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
05	Copia del pago predial corriente	Particular	
06	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, sesión de derecho) que avale la propiedad.	Particular	
07	Carta poder simple (En caso de requerirlo)	Particular	
08	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio	Perito y/o particular	
09	Copia de la constancia de alineamiento	Ayuntamiento	
10	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio	Particular	
11	Proyecto de subdivisión, que incluya planos generales e individuales, 3 juegos completos	perito	
12	Certificado de libertad de Gravámenes actualizado (no mayor a 40 días)	Registro Público de la propiedad	
13	Opinión técnica de medio ambiente	Medio Ambiente	
14	Licencia de uso de Suelo y/o Constancia de Zonificación	Ayuntamiento	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, a través de: <https://tlalnahuayocan.gob.mx>





Requisitos para Inscripción o reinscripción de Perito Responsable de Obra

No.	Descripción	Quien emite	Reinscripción
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la inscripción al padrón de Peritos Responsables de Obra	Particular	<input checked="" type="checkbox"/>
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	<input checked="" type="checkbox"/>
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01	Ayuntamiento	
05	2 Fotografías tamaño infantil a color	Particular	<input checked="" type="checkbox"/>
06	Constancia de Situación Fiscal actualizada	SAT	<input checked="" type="checkbox"/>
07	Copia Titulo Profesional (presentar original para cotejo)	Particular	
08	Copia Cédula Profesional (Presentar original para cotejo)	Particular	
09	Curriculum Vitae actualizado	Particular	<input checked="" type="checkbox"/>

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobreboisa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver. A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos para Cambio de Uso de Suelo

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando el cambio de uso de suelo	Particular	
02	Copia del instrumento público que acredite la propiedad, y deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Zona Registral correspondiente.	Particular	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
04	Memoria descriptiva que señale las características físicas del predio o inmueble, superficie, accesos viales, colindancias y nombres de las calles circundantes.	Perito	
05	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
06	Croquis de localización del predio o inmueble señalando medidas y colindancias.	Particular	
07	Anteproyecto arquitectónico	Perito	
08	Opinión técnica de impacto ambiental	Ayuntamiento	
09	Carta poder (En caso de requerirlo)	Particular	
10	Constancia de zonificación.	Ayuntamiento	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobreboisa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver. <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos para Licencia de Uso de Suelo

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la licencia de uso de suelo	Particular	
02	Copia del instrumento público que acredite la propiedad, y deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o Zona Registral correspondiente.	Particular	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
04	Memoria descriptiva que señale las características físicas del predio o inmueble, superficie, accesos viales, colindancias y nombres de las calles circundantes.	Perito	
05	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
06	Croquis de localización del predio o inmueble señalando medidas y colindancias.	Particular	
07	Anteproyecto arquitectónico	Perito	
08	Opinión técnica de impacto ambiental	Medio Ambiente Municipal	
09	Opinión de riesgo y vulnerabilidad por uso de suelo	Pc Municipal	
10	Carta poder (En caso de requerirlo)	Particular	
11	Constancia de zonificación.	Ayuntamiento	
12	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Particular	
	Dictamen de factibilidad regional sustentable, según sea el caso	Perito	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., en: <https://www.tlalnelhuayocan.gob.mx>

Requisitos para Permiso de Lotificación o Relotificación

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la lotificación o relotificación	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Copia de Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Ayuntamiento	
06	Copia certificada del instrumento público expedida en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, de no mayor a 30 días de emisión	Notario Público	
07	Constancia de factibilidad de los servicios de agua, drenaje sanitario y energía eléctrica, expedidas por las dependencias competentes, o en su caso, constancia de concesión para la prestación de alguno de estos servicios públicos por parte de un particular y expedido por la autoridad competente.		
08	Croquis de localización.	Particular	
09	Fotografías.	Particular	
10	Carta poder.	Particular	
11	Proyecto de subdivisión a escala de partición del o los predios con medidas y colindancias, cuadro de construcción, indicando las fracciones en que se subdividirá, acompañado de la localización geográfica y orientación.	Perito	
12	Certificado de libertad de gravámenes (45 días máximo de vigencia)	Registro Público	
13	Dictamen de riesgo de P.C.	Ayuntamiento	
14	Dictamen de impacto ambiental en su caso.	Ayuntamiento	
15	Constancia de zonificación y/o Licencia de uso de suelo.	Ayuntamiento	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver., en: <https://www.tlalnelhuayocan.gob.mx>



[Handwritten signature]



Requisitos para Deslinde de Predio

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de desarrollo urbano.	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Copia pago predial reciente.	Particular	
06	Copia escritura pública o instrumento público que avale la propiedad.	Particular	
07	Plano topográfico con cuadro de construcción, medidas, superficies y colindancias	Perito Responsable Desarrollo Urbano	
08	Fotografías del predio	Particular	
09	Croquis de localización.	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos para modificación a la vía pública

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano.	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación oficial con fotografía	Particular	
04	Fotografías del predio y de la zona a modificar	Particular	
05	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
06	Croquis de localización	Particular	
07	Croquis estado actual y propuesta con niveles.	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, través





Requisitos para Registro de planos de proyecto

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando la alta y registro de planos de proyecto	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Copia de Constancia de Alineamiento y No. Oficial	Ayuntamiento	
06	Instrumento público que avale la propiedad.	Particular	
07	Licencia de uso de suelo o constancia de Zonificación	Ayuntamiento	
08	3 tantos de planos a escalas debidamente acotados y especificados, señalando alzados, cortes esquemáticos, estructurales, ubicación dentro del predio, cimentaciones y detalles constructivos de importancia, firmados por responsable de obra (Proyecto ejecutivo)	Perito	
09	Bitacora de obra firmada por el perito responsable de obra y la Dirección de Desarrollo Urbano a través del Departamento de Licencia de Construcción.	Perito	
10	Opinión técnica de riesgos y vulnerabilidad	PC Municipal	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de:



Requisitos para permiso de Demolición

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando el permiso de demolición	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Croquis indicativo de la construcción existente indicando el área a demoler.	Particular	
06	Memoria Descriptiva	Particular	
07	Programa por escrito que indique orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la edificación.	Perito	
08	1 tanto de planos doble carta del anteproyecto firmados por un perito responsable de obra.	Perito	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de:





Requisitos para Fraccionamiento

No.	Descripción	Quien emite	Check
Al querer ejecutar un proyecto de división de lotes de un terreno con superficie mayor de diez mil metros cuadrados y que requiera el trazo de una o más vías públicas.			
Solicitud de orden de publicación:			
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
05	Original o copia certificada de licencia de uso de suelo vigente expedida por el Ayuntamiento.	Ayuntamiento	
06	Copia certificada de escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	Particular	
07	Croquis original de localización identificando el predio e indicando superficies, medidas, colindancias y el acceso por vía pública constituida.	Perito	
08	Plano topográfico que contenga la poligonal con superficie, niveles, medidas y colindancias avalado por perito responsable con firma autógrafa.	Perito	
09	Original y copia de recibo de pago expedido por el Ayuntamiento	Ayuntamiento	
Solicitud de autorización de proyecto de lotificación e inicio parcial de obra:			
01	Original de la "Publicación" en los medios	Particular	
02	Oficio original o copia certificada de aprobación señalando el plano y proyecto de lotificación.	Perito	
03	Plano original o copia certificada que indique integración vial avalado por perito responsable con firma autógrafa.	Perito	
04	Dictamen técnico particular original realizado por el proyectista del fraccionamiento que señale análisis de pendientes, análisis de escurrimientos pluviales, corrientes y cuerpos de agua superficiales y subterráneos, datos hidrometeoro lógicos de la zona, resistencia del terreno y localización de puntos de conexión considerados factibles a las redes de infraestructura básica.	Perito	
05	Anteproyecto original de lotificación con responsiva técnica de perito que contenga: a. Poligonal, vértices, superficie y cuadro de construcción del predio; b. Curvas de nivel, cotas y secciones de terreno natural y conformado con base en el proyecto de lotificación; c. Cuadros de usos de suelo y lotificación, d. Todas las áreas de donación y afectaciones deberán señalar superficies, linderos y medidas remisibles al cuadro de usos de suelo; e. Secciones viales tipo en planta y corte; f. Tipología de lotes; g. Cuadro de datos proporcionado por la Dirección; h. Delimitación de etapas de urbanización en planta y cuadro; y i. El plano del proyecto deberá presentarse en formato electrónico, geo referenciado a coordenadas Datum WGS84 -INEGI-; así como 4 impresiones de este en la escala en la que resulten legibles todos los datos que allí consten. El plano deberá estar debidamente firmado por perito con cedula profesional.	Perito	
Solicitud de dictamen técnico-legal:			
01	Original o copia certificada de proyecto de lotificación e inicio de obra parcial emitido por el Ayuntamiento.	Ayuntamiento	
02	Presupuesto original actualizado de las obras de urbanización e infraestructura firmado por perito responsable señalando que los conceptos y volúmenes de obra corresponden a los proyectos autorizados.	Perito	
03	Proyectos ejecutivos en original de las obras de urbanización avalados por el Ayuntamiento	Perito	
04	Memoria descriptiva original de las obras de urbanización presentadas en los proyectos ejecutivos.	Perito	
05	Recibo original y copia simple de pago ante la Tesorería del Ayuntamiento por concepto de solicitud del dictamen técnico Legal.	Ayuntamiento	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital (*.dwg) para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad en el link: Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO



Requisitos para Movimiento de Tierra

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González solicitando el permiso de movimiento de tierra	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua	Particular	
04	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
06	Fotografías del predio.	Particular	
07	Anuencia de colindantes (con Copia de INE)	Particular	
08	Memoria de Cálculo (Propuesta)	Perito	
09	Croquis de localización.	Particular	
10	croquis estado actual y propuesta con niveles	Perito	
11	Resolutivo de Impacto ambiental en su caso	Ayuntamiento (en su caso)	
12	Licencia de Uso de Suelo en su caso	Ayuntamiento	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos Colocación de Tapial

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia identificación oficial con fotografía	Particular	
04	Fotografías del predio	Particular	
05	Croquis de localización	Particular	
06	Croquis de Tapial con medidas y su ubicación en la vía pública	Particular	
07	Copia de Licencia de Construcción (vigente)	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



[Handwritten signature in blue ink]



Requisitos Apertura de Vía Pública

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Resolutivo en materia de impacto ambiental	SEDEMA	
04	Fotografías del predio	Particular	
05	Croquis de localización	Particular	
06	Actas constitutivas de servidumbre de paso y/o actas de donación	Particular	
07	Copia de identificación oficial con fotografía de los beneficiarios	Particular	
08	Anuencia vecinal	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, través de <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos Fusión de Predio

No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, director de Desarrollo Urbano solicitando el permiso para fusión de predio	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía de titular o titulares	Particular	
04	Copia de comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 meses). Puede ser de luz, teléfono, agua de titular o titulares	Particular	
05	Copia del pago predial corriente de titular o titulares	Particular	
06	Copia instrumento público (Escritura, contrato privado, sesión de derecho) que avale la propiedad.	Particular	
07	Carta poder simple (En caso de requerirlo)	Particular	
08	Croquis de localización, preferentemente de google maps indicando con un punto la ubicación exacta del predio o los predios	Perito y/o particular	
09	Copia de la constancia de alineamiento y número oficial de ambos predios	Ayuntamiento	
10	Fotografías del predio, de frente hacia la calle y dentro del predio o los predios	Particular	
11	Proyecto de subdivisión, que incluya planos generales e individuales, 3 juegos completos	perito	
12	Certificado de libertad de Gravámenes actualizado (no mayor a 30 días)	Registro Público de la propiedad	
13	Opinión de riesgo emitida por PC de predio o ambos predios	PC	
14	Opinión técnica de medio ambiente de predio o ambos predios	Medio Ambiente	
15	Licencia de uso de Suelo y/o Constancia de Zonificación de predio o predios	Ayuntamiento	
16	Factibilidad de los servicios de agua, drenaje sanitario y energía eléctrica, expedida por las dependencias competentes, o en su caso, constancia de concesión para la prestación de alguno de estos servicios	Servicios Municipales y/o comité	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver, través de: <https://tlalnahuayocan.gob.mx>



Requisitos Permiso de construcción para lote de panteón			
No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando el permiso para la construcción y/o modificación en el lote de panteón	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía de titular o titulares	Particular	
04	Copia del título de perpetuidad actual	Particular	
05	Carta poder simple (En caso de requerirlo)	Particular	
06	Fotografías del lote	Particular	
07	Propuesta en plao o croquis de la propuesta de construcción	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, través de: <https://tlalnelhuayocan.gob.mx>

Requisitos Terminación de obra			
No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la constancia de terminación de obra	Particular	
02	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
03	Copia de identificación Oficial con Fotografía de titular o titulares	Particular	
04	Copia de la licencia de construcción emitida por el área de Desarrollo Urbano	Particular	
05	Bitácora de obra	Particular	
06	Fotografías de la vivienda	Particular	
07	Proyecto ejecutivo actualizado con modificaciones (en su caso)	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

Deberá presentar sus planos en formato digital para expediente digital. La revisión se llevará a cabo una vez reflejado el pago en caja

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver, través de: <https://tlalnelhuayocan.gob.mx>

Requisitos para actualización del Permiso de Construcción, ampliación o remodelación			
No.	Descripción	Quien emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando la actualización del permiso de construcción	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
04	Instrumento público que avale la proiedad.	Particular	
06	Bitacora de obra de avance fisico firmada por el perito responsable de obra	Perito	
07	Planos ejecutivos actualizados	Perito	
08	Copia del pago predial año corriente	Particular	
08	Copia de la Licencia de construcción vigente	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver. A través de: www.tlalnelhuayocan.gob.mx





Requisitos para el acta de entrega final del Fraccionamiento

No.	Descripción	Quién emite	Check
01	Solicitud dirigida al Arq. Francisco Nery Landa González, titular de Desarrollo Urbano solicitando las actas de entrega final del Fraccionamiento	Particular	
02	Copia de identificación Oficial con Fotografía.	Particular	
03	Formato F-01 debidamente llenado y firmado	Ayuntamiento	
04	Planos actualizados del desarrollo	Perito	
06	Actas de entrega-recepción total de las obras de urbanización, equipamiento urbano y de infraestructura urbana, signadas por las dependencias competentes	Particular	
07	Copia de fianzas de garantía de vicios ocultos a favor de las entidades u organismos de operación respectiva	Particular	
08	Escritura de donación a favor del H. Ayuntamiento inscrita en el registro Público de la Propiedad	Particular	
08	Comprobante de pago de derechos para la emisión del acta correspondiente	Particular	

La documentación deberá presentarse en protectores de hojas o sobrebolsa para el expediente.

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral del H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan, Ver. A través de: www.tlalnelhuayocan.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNELHUAYOCAN, VER.
2022 - 2025
DESARROLLO
URBANO

Tlalnahuayocan, Ver., a _____ de 202__

ARQ. FRANCISCO NERY LANDA GONZÁLEZ
TITULAR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo y de la manera más atenta solicito el trámite de _____ para mi predio, ubicado en (la/el) _____ de la localidad de _____ de este municipio. Esperando tener una respuesta favorable.

Sin más por el momento, me despido, quedando atenta para cualquier duda o aclaración.

Dejo mi celular de contacto: _____

Así como un correo: _____

ATENTAMENTE

C.





F-01

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE SERVICIOS

TLALNELHUAYOCAN, VER., A _____ DE _____ DE _____

**DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN, VER.
PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE

NOMBRE		REPRESENTANTE LEGAL			
CALLE		MUNICIPIO		TLALNELHUAYOCAN	COLONIA
LOCALIDAD		ESTADO		VERACRUZ	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			

TENGO A BIEN SOLICITAR:

TIPO DE TRÁMITE	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN	PERMISO DE SUBDIVISIÓN
PERMISO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	PERMISO DE LOTIFICACIÓN / RELOTIFICACIÓN
PERMISO DE DEMOLICIÓN	PERMISO DE FRACCIONAMIENTO
ALINEAMIENTO DE PREDIO	RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	FUSIÓN DE PREDIOS
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	REGISTRO Y APROBACIÓN DE PLANOS / PROYECTOS
LICENCIA Y CAMBIO DE USO DE SUELO	APERTURA VÍA PÚBLICA
MODIFICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	MOVIMIENTO DE TIERRA
PRÓRROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	COLOCACIÓN DE TAPIAL
INSCRIPCIÓN PERITO RESPONSABLE DE OBRA	DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL
DESLINDE DE PREDIO	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN LOTE PANTEÓN
TERMINACIÓN DE OBRA	OTRO:

DEL PREDIO:

NOMBRE DEL PREDIO		SUPERFICIE TOTAL	
CALLE	NUMERO	COLONIA	
LOCALIDAD	MUNICIPIO	TLALNELHUAYOCAN	ESTADO VERACRUZ

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

NÚMERO	FECHA	SECCIÓN	ZONA
--------	-------	---------	------

REGISTRO CATASTRAL

NÚMERO

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN: (ENTRE CALLES)





DÁTOS PARA LA LICENCIA Y CAMBIO DE USO DE SUELO:

USO SOLICITADO

HABITACIONAL	INTERÉS SOCIAL	LOTES	VIVIENDAS
	MEDIO	LOTES	VIVIENDAS
	RESIDENCIAL	LOTES	VIVIENDAS
	CAMPESTRE	LOTES	VIVIENDAS
ESPECIAL	CEMENTERIO		
COMERCIAL	GIRO COMERCIAL:		
MIXTO	USO PRETENDIDO:		
INDUSTRIA	TIPO DE INDUSTRIA:		
EQUIPAMIENTO URBANO	TIPO DE EQUIPAMIENTO:		
OTRO	ESPECIFICAR:		

INDICADORES

SUPERFICIE DEL PREDIO QUE SE INCORPORA A LA MANCHA URBANA DE LA LOCALIDAD	
INVERSIÓN DEL PROYECTO APROXIMADO	
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS	

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO	NOMBRE Y FIRMA DEL GESTOR O REPRESENTANTE

OBSERVACIONES: (POR EL ÁREA)

RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO POR LA DIRECCIÓN

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____ **SELLO:** _____

AVISO DE PRIVACIDAD: Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: como medio de contacto, así como para informar y el cumplimiento de obligaciones de transparencia. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver. A través de: <https://www.tlalnahuayocan.gob.mx>

